



DISPOSICIÓN D.G.A. N°

DDGA-48-2025

USHUAIA,

martes 28 de octubre de 2025

VISTO el expediente electrónico E N° **DPP-E-315-2025** del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **SI/ "ALQUILER DE VOLQUETES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DEL PUERTO USHUAIA- AÑO 2025"**,
y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación del servicio de alquiler de Dos (2) volquetes mensuales, con Dos (2) recambios cada uno en el mismo mes, siendo los mismos con tapa de 10 m³ (Diez metros cúbicos), así como en el caso de necesitar algún recambio adicional en el mes, para la recolección de residuos en las instalaciones del Puerto de Ushuaia. Por el término de Un (1) año a partir de la firma del contrato

Que en Adjuntos 3 obra la Nota N° N- DG.P. U-109-2025 en la cual el Sr. Director General de Gestión y Planificación Portuaria eleva al Sr. Presidente solicitándole la correspondiente autorización, para la contratación del servicio mencionado en párrafo anterior.

Que en Adjunto 5 mediante Nota N° N-DPP-896-2025 obra la autorización del Sr. Presidente, remitiendo actuaciones a la Dirección General de Administración a los fines de iniciar trámite, para la contratación mencionada precedentemente.

Que en Adjunto 9 obra estructura de costos a los fines de futuras rede terminaciones.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 7.119.504,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en Adjunto N.º 7 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 299/2025.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32

Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N°0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria contratación directa por compulsa abreviada Artículo 18 L) Ley N.º 1015, que tramita la contratación del servicio de alquiler de Dos (2) volquetes mensuales, con Dos (2) recambios cada uno en el mismo mes, siendo los mismos con tapa de 10 m3 (Diez metros cúbicos), así como en el caso de necesitar algún recambio adicional en el mes, para la recolección de residuos en las instalaciones del Puerto de Ushuaia. Por el término de Un (1) año a partir de la firma del contrato, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 79/2025 obrante la misma como ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 7.119.504,00).-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3-30220, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2024.-

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-48-2025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2025

Pieza Administrativa N° 315 Letra E Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 28/10/25 Apertura: 4/11/2025 12:30

Encuadre Legal: Art. 18° Inc L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : A los fines de posibles Redeterminaciones de precios es parte de la presente solicitud, el Anexo I- Informe N° 421/2024-Letra: Sub.- D.G.R.P. y.P.R.-M.E.- Estructura de cotos del servicio de alquiler de Volquetes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE VOLQUETE. UNIDAD			
>>	Alquiler de Dos (2) Volquetes mensuales, con Dos (2) recambios cada uno en el mismo mes, siendo los mismos con tapa de 10 m3 (Diez metros cúbicos) cada uno,para recolección de residuos en las instalaciones del Puerto de Ushuaia. Los que deberán ser retirados y repuestos a solicitud de la autoridades del Puerto de Ushuaia. El adjudicatario deberá cumplir con todos los requerimientos de la Dirección Provincial de Puertos, para el ingreso de personal y vehículo de la empresa a la zona portuaria. El periodo de la contratación será por el termino de Un (1) año.-	12.00		
>>	Servicio por movimiento Adicional de Volquete de 10m3. A requerimiento del Puerto de Ushuaia. Los recambios adicionales mensuales No podran superar la cantidad de Dos (2) por mes.	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2025

Pieza Administrativa N° 315 Letra E Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 28/10/25 Apertura: 4/11/2025 12:30

Encuadre Legal: Art. 18° Inc L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : A los fines de posibles Redeterminaciones de precios es parte de la presente solicitud, el
Anexo I- Informe N° 421/2024-Letra: Sub.- D.G.R.P. y.P.R.-M.E.- Estructura de cotos del
servicio de alquiler de Volquetes.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 104 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Contraprestación de factura
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 Días
Lugar de Entrega:	Maipu 510 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/11/2025 12:30 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	compras@dpp.gob.ar (Maipu 510 USHUAIA)
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 510 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	Doce (12) meses
Garantía de Oferta:	1% Valor de la Oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
28/10/2025 10:58